



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 09 ABR 2019

VISTO la presentación de fecha 25 de marzo de 2.019 que se agrega a estas actuaciones, por las cuales la Señora Secretaria Académica manifiesta la necesidad de cubrir funciones técnicas vinculadas a diseños curriculares de Facultades y Escuelas en la mencionada Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que para prestar dichos servicios se ha propuesto al Prof. Lucas Daniel STAMBOLE DASILVA, DNI nº 33.971.797;

Que el Prof. STAMBOLE DASILVA reúne las condiciones necesarias para desempeñar la referida función;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Prof. Lucas Daniel STAMBOLE DASILVA, DNI nº 33.971.797, para desempeñar funciones técnicas vinculadas a diseños curriculares de Facultades y Escuelas en la Secretaría Académica, a partir de la fecha en que se haga cargo y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0448** **2019**
mnh

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.